

EL ECO DE SANTIAGO

DIARIO DE LA TARDE

Redacción, Administración e Imprenta, Rua Nueva 13 pral. y bajos. Teléfono núm. 2.

PUBLICIDAD
Línea en 13. pág. 0,10. Sección local 0,50
Comunicados y reclamos a precios convencionales. Por ley de 1896 cada anuncio pagará 10 cént. por impuesto del timbre.

SUSCRIPCIÓN

En Santiago, una peseta al mes.— Provincias, 3,50 trimestre.— Extranjero, 20 pesetas semestre.

Año XXII

Jueves 29 de Noviembre de 1917

Núm. 9.857

Marmaraciones de la Corte

Aunque soy insubstancial amante de las cosas de Hacienda, quiero hoy aparecer ante los ojos de mis queridos lectores como hombre de números, rígido, aritmético, financiero.

Perdónese la presunción. El arroyo se infla para ser Guadalquivir, y Guadalquivir pretende ser mar.

Entro en materia porque la Economía política no consiente retóricas: el Manchesterismo es más áspero que un cardo borriquero, gran decorador de los prados castellanos.

De los 1.030 millones de pesetas que importaba nuestra Deuda exterior antes de la guerra, suprimido el *affidavit* en 1915 se han nacionalizado 487 millones.

De este trasiego transferiré y pase de fronteras pueden deducirse dos consecuencias: 1.º El crédito español ha rescatado esos 487 millones del mangoneo especulador extranjero; 2.º El Gobierno español pagará en pesetas unos veinte millones de intereses que antes situaba en francos o libras en París, Londres y Berlín.

Quedan aún sin nacionalizar 540 millones, de los cuales 350 están pignorados por Francia a los Estados Unidos e Inglaterra; el resto, unos 190 millones, permanecen en manos de tenedores extranjeros.

De ese Exterior pignorado posee el Gobierno francés un margen de crédito equivalente a 80 millones; con esta suma y cuanto pueda añadir de los 190 millones poseídos por particulares, el embajador Thierry propuso, y según sospechas fidedignas está concertada, una operación de crédito que consiste en autorizar al Banco de España para que admita en garantía de los préstamos futuros las láminas estampilladas.

La finalidad de la operación es abrir un crédito contraactual de 200 millones de pesetas al Gobierno francés, dándole facilidades de adquirir pesetas incólumes sin acudir a la accidentada fluctuación de los cambios.

Este préstamo o empréstito mejorará la cotización del franco a costa nuestra. Porque si pagamos en pesetas lo que antes situábamos en francos o libras en el extranjero, renunciemos al sobreprecio halagador de nuestra moneda. Hoy la peseta no está enferma, sino que vale más que el oro de las naciones en guerra, y sería verdaderamente triste despreciar el alza experimentada por nuestro numerario.

Además, al abrir ese crédito a los forasteros aumentamos la circulación de los billetes, y por lógica integral al aumento de la moneda fiduciaria corresponde disminución de garantía.

Dos mil setecientos cincuenta y cuatro millones de pesetas que suponen los billetes en circulación, gozan de una garantía en oro de mil novecientos cincuenta y ocho millones. Este es, a lo menos, el balance del Banco.

Pues bien, si por las pignoraciones propuestas aumenta la emisión de billetes, la garantía disminuye.

Esta operación va ser la piedra de toque en que se adviertan y señalen los arrestos del señor Ventosa. Lo primero un duelo a muerte con Thierry, un asalto entre la peseta y el franco; y luego el éxito o el fracaso.

Yo deseo el triunfo español, pero consiento que el terreno es desigual y el sol no está bien partido.

Que enristre la lanza Ventosa, porque este nuevo *paso honroso* nos llega al bolsillo, y sería una afrenta que ganase el franco el desafío.

¡Nos ha costado tanto adecantar la peseta!

Un Gobierno de concentración no merece este nombre, si no están en él todas las fuerzas políticas representadas.

Y después de merecer el nombre puede no servir para nada.

No es que yo quiera censurar al Gabinete presidido por el marqués de Alhucemas; nada de eso. Es demasiado pronto para requerir el látigo.

Acordemos de los siete días mortales de la crisis, *heptamerón* de la actual cosmogonía política. No hubo Gobierno en esos siete días, y la confianza renació en todos los ánimos; se abrieron las iglesias, los teatros, los cines, liceos, ateneos y academias; los paseos estaban repletos; no había huelgas y por libérrima voluntad se suprimieron los descarrilamientos y hasta los timos.

El público llegó a convencerse de que el estado perfecto del hombre civilizado o salvaje es el anárquico, sin Gobierno. O mejor, en tenebroso desgobierno.

Pero el atavismo no nos dejó ver esta verdad, y una noche nos encontramos con el Gobierno del marqués de Alhucemas, hombre bueno que se sacrificó en aras y holocausto de la patria y del trono.

Nadie podrá negarme que este párrafo es progresista puro.

Al volver a las andadas veteístas, los españoles hemos experimentado, que un Gobierno, aun compuesto por santos, no sólo no sirve para maldita la cosa, sino que es un estorbo. Y si el Gabinete es concentrado, como el café de los *tupis*, resulta una verdadera calamidad, porque no resuelve cuestión alguna en lo que queda de vida a este astro que llamamos Tierra.

Ejemplo: la amnistía; están conformes tirios y troyanos en que el verano anterior no hubo revolución, sino tiros, y que permanecen en prisiones centenares de desdichados que no tuvieron más culpa que pedir pan.

Conviene capuletos y montescos en que Ventosa y Rodés, prometan la amnistía, deben sostener este criterio en los Consejos de ministros; pero la amnistía parece una provocación a las derechas y un privilegio concedido a las izquierdas. Las derechas quieren discutir la amnistía en Cortes, oponerse a su amplitud, recortar la ley necesaria; los zurdos dicen: la amnistía es la paz; hay que concederla a escape, por decreto, amplia y sin limitaciones.

Supongo que en Consejo de ministros votan por la concesión de la amnistía Ventosa y Rodés; pero se pronuncian en contra del dictamen La Cierva y Prida. ¿Qué resuelve Alhucemas?

Abren las Cortes. No porque esta apertura de la Cámara y a consiguiente cumplimiento del artículo 85 de la Constitución, cuestión militar, problema catalán, neutralidad, transportes, subsistencias, todo género de males.

¿Firmar un decreto ilegal? Tampoco; porque se disocian los espíritus y dan al traste con la concentración. Hasta hay quien amenaza con la guerra civil.

¿Cruzarse de brazos? Menos todavía; porque la demora engendra mítines, manifestaciones, cargas, palos, prisiones y quizás muertos.

De manera que la concentración agniza sin hacer nada, porque lo que es bueno para el hígado es malo para el bazo, y lo que es oriflama vistoso en el sombrero es birria e irrisión en la gorguera.

Total; si dos fuerzas iguales y opuestas se destruyen, este Gobierno nace impotente de suyo, porque contiene en su seno dos fuerzas proporcionales y contrarias.

Menos mal si no sufriera la presión la infeliz España, que nada debe, aunque debe demasiado.

SOMNIATOR.

El mal de altura

Tan pronto como el hombre se eleva a más de 2.000 metros y entra en el contacto con las grandes alturas puede aparecer el mal de las montañas. Este suele manifestarse en nuestras regiones y en las personas no aclimatadas, entre 2.500 y 4.000 metros. Empieza con una sed devoradora a la que siguen náuseas, vómitos y a veces diarrea. La respiración anhelante y profunda, se vuelve rápida, corta, difícil, ansiosa; el pulso se acelera; el menor esfuerzo provoca la respiración anhelante. Al pararse el individuo, parece que vuelve el reposo, pero apenas se pone otra vez en marcha, reaparece la disnea y las palpitaciones, el pulso se vuelve pequeño, irregular, la cara bañada en sudor está congestionada los labios azulados o amarillentos a consecuencia de la dificultad que experimenta la circulación venosa. Algunas, aunque raras veces, se presentan hemorragias al nivel de la nariz, de las orejas o de los ojos; asimismo se han observado vómitos de sangre y hemorragias intestinales.

La sensación de cansancio es estensa; el ascensionista siente que las fuerzas le abandonan. Además de padecer una cefalea frontal intolerable, se siente invadido por invencible gana de dormir, tanto que es incapaz de continuar su marcha, e indiferente a todo; se dormiría, si compañeros guías no viniesen en su socorro. A veces es atacado de vértigos, pero se queja sobre todo de estar como sordo, con los zumbidos desagradables en los

oídos, y en los casos más graves sobreviene además la ceguera temporal, producida por la reverberación de la nieve. Todos estos síntomas pueden agravarse aún y terminar por un verdadero coma y la muerte.

El mal de las montañas aparece a alturas que varían según el país. Así es que en Europa, por ejemplo en los Alpes y en los Pirineos se presenta próximamente a los 3.000 a 3.500 metros, en tanto que en Asia central o en Méjico se puede subir a alturas de 4.500 a 5.000 metros sin experimentar accidente. En ello influye grandemente el hábito, que da cierta inmunidad a los habitantes de estas regiones.

Tanto si se trata de ascensiones a grandes alturas en la montaña, en globo o en aeroplano, cierto es que el organismo acaba por aclimatarse a la menor presión a lo menos dentro de los límites razonables.

EL CONSUMO DE GASOLINA

Reglamentación y restricción del consumo.

La parte dispositiva del decreto sobre reglamentación y restricción del consumo de la gasolina dice así:

Artículo 1.º Los gobernadores civiles, como presidentes de las Juntas de Subsistencias de las provincias, formarán con urgencia inventarios de las cantidades de gasolina, benzol y productos similares que existan en cada una de las provincias, obteniendo relaciones juradas de los fabricantes, almacenistas, vendedores al por menor y particulares que tengan acopio de esencia para automóviles, motocicletas y motores industriales. Después de realizar el inventario de la gasolina, benzol y sustancias similares, guardadas en fábricas de refinación, depósitos, almacenes, tiendas de venta al por menor y dependencias particulares, queda prohibido expender o proporcionar gasolina, benzol o sustancias similares, sin las autorizaciones correspondientes, que se facilitarán en los gobiernos civiles respectivos.

Art. 2.º Serán preferentes para obtener dichos productos:

a) Automóviles destinados a servicios de carácter nacional: ramo de Guerra, transportes de Correos, servicios sanitarios y de avituallamiento en el interior de las poblaciones y de unas con otras, Empresas concesionarias de servicios públicos y entidades municipales, como Parque de Bomberos y reparto de carnes; y b) Motores de fábricas e industrias, automóviles de médicos, cuando los usen para el ejercicio de su profesión, y automóviles que dependan de industrias reconocidas como de utilidad nacional.

Art. 3.º Los automóviles no comprendidos, por su indiscutible necesidad, en la categoría de preferentes, sólo obtendrán esencia para sus motores, cuando, después de cubiertas las necesidades imprescindibles, marque, si hay cantidad bastante para ello, la que puede consumirse en vehículos del servicio urbano y de puro recreo.

Caso de accederse a entregar bonos de consumo a los carruajes de lujo o recreo éstos no podrán salir más allá de dos kilómetros del radio de cada población, y en todo caso los conductores irán provistos de una tarjeta que acredite, cuando así se les exija por la autoridad, haber hecho uso del bono correspondiente.

También los vehículos y los motores de fábricas o industrias, a los cuales se conceda preferente provisión de gasolina fijarán de un modo concreto el consumo correspondiente a su empleo, para que no obtengan más esencia que la indispensable, salvo, claro está, los casos en que, por no determinarse fijamente el servicio que presta en vehículo o un motor, haya que atender a cálculo justificado.

Art. 4.º Como el acopio de gasolina, benzol y productos similares no es igual en todas las provincias, se procurará facilitar esencia a las que la necesiten, con la procedente de las en que la escasez sea menor, aplicando en criterio equitativo dentro de las condiciones especiales de cada provincia, de sus necesidades y de sus medios.

Art. 5.º Los bonos de provisión serán talonarios, en los cuales conste el nombre del que solicita esencia, la cantidad que se le entrega y el destino a que se consagra.

Estos bonos se expedirán bajo la responsabilidad de los fabricantes, almacenistas o vendedores, que nunca entrega-

rán la mercancía, sino ateniéndose a las presentes indicaciones.

Art. 6.º En las poblaciones no capitales de provincia, los alcaldes serán intermediarios entre los gobernadores civiles y los que soliciten bonos de consumo, dentro de los acuerdos restrictivos de la presente disposición.

Art. 7.º La entidad o persona que, habiendo obtenido, mediante el bono justificativo, una cantidad de gasolina, benzol, etc., la revendiese, quedará en absoluto incapacitada para solicitar bonos de consumo, sin perjuicio del correctivo impuesto a su desobediencia.

Art. 8.º Los bonos se expedirán para un plazo que no exceda de veinte días. Todo cupón que no se utilizare en el período de días para que fué concedido quedará anulado.

Art. 9.º Para los efectos de la investigación gubernativa necesaria, estarán siempre a la disposición de la autoridad los libros y registros, así como los leales de refinación, depósitos y almacenes de petróleo, gasolina, etc.

Art. 10.º El precio de la gasolina, benzol y productos análogos no podrá exceder del que alcanzó antes de adoptarse estas obligadas resoluciones. A principio de cada mes se fijará la cantidad que durante él puede gastarse de esencia, y se determinará el maximum del consumo, compatible con la ineludible precisión de guardar reservas de la subsistencia para atender a las futuras necesidades; y

Art. 11.º A quienes contravengan las disposiciones presentes, se les aplicarán las correcciones contenidas en el artículo adicional de la ley de 11 de Noviembre de 1916. Igual sanción se aplicará a las declaraciones inexactas de existencias y a la negativa a presentarlas.

El Papa y la paz

El «Osservatore Romano» ha publicado el siguiente suelto:

«Se ha propalado el rumor por algunas agencias y periódicos, especialmente extranjeros, de que la Santa Sede había dirigido o se proponía dirigir un nuevo llamamiento a la paz a ambos grupos beligerantes o a uno de ellos.

Podemos decir, autoritadamente que tal noticia carece de todo fundamento.»

VACANTES

Secretarías de los Ayuntamientos de Berzocana (Cáceres), a la cual corresponde, según Reglamento, un haber anual de 1.500 pesetas; Cornellana de Terri (Gerona) y Caravia (Oviedo), dotadas con el haber de 1.250 pesetas; de Santa María de los Llanos (Cuenca), con 950 pesetas; de Ullastrell (Barcelona), con 750 pesetas y las de Valdemoro del Rey (Cuenca), Villaderos de Jadraque (Guadalajara), Monteagudo del Castillo y Tortajada (Teruel), con el haber anual de 500 pesetas. Los aspirantes las solicitudes de dichos Ayuntamientos hasta el 26 de Diciembre próximo.

Vida municipal

LA SESION DE AYER

Bajo la presidencia del Sr. Zepedano celebró sesión ayer noche el Ayuntamiento, comenzando a las seis y media. Asistieron los concejales Sres. Cotarelo, Buján, Martínez de la Riva, Varela Limia, López y López, Puente, González Fernández, López Naveira, Vázquez Enriquez, Ruibal, Garabal y Fondo.

Procedióse a la talla del mozo de la quinta de 1915, Casimiro Calvo, y luego, previa lectura, es aprobada el acta de la sesión última.

CUENTAS

Después de hablar los Sres. López Naveira, López y López, Cotarelo y González Fernández, sobre la conveniencia de que las cuentas, se traigan al Ayuntamiento debidamente informadas por las respectivas comisiones, se aprueban las siguientes:

Ingresos por productos del Cementerio 987'60 pesetas, y por las funerarias números 1 y 2, 57'50 y 127'50 respectivamente.

MOCION

Se da lectura a una moción presentada por el Sr. López Naveira, interesando que el Ayuntamiento una su súplica a la

de los que vienen pidiendo la amnistía del comité de la huelga de Agosto último.

Defiende su autor en tonos mesurados. Cita la actitud de varias corporaciones monárquicas que se han dirigido al gobierno apoyando tal gracia, y apela a los sentimientos de sus compañeros de concejo.

El Ayuntamiento, por unanimidad acoge la moción con simpatía y acuerda apoyar la citada petición de amnistía. El Sr. López Naveira en unas brillantes frases da las gracias por la acogida que mereció su moción.

La Corporación se da por enterada de que dentro del plazo señalado no se ha presentado reclamación alguna contra la proclamación de los concejales electos en las últimas elecciones.

UNA PETICION

Se da cuenta de un oficio de la Sociedad de Gas y Electricidad en que hace presente su reconocimiento por la solución dada a la liquidación de cuentas pendiente entre el Ayuntamiento y la Sociedad, lo cual, a la vez que se muestra conforme con que se pague mensualmente la cantidad de 1.500 pesetas para amortizar la deuda, solicita que esta cuota se aumente cuando las circunstancias del presupuesto lo consientan.

EMPLEADOS MUNICIPALES. SUELDOS Y DESCUENTOS

El encarecimiento de la vida, llevó a la sesión de ayer un manojito de peticiones justísimas.

Solicitan aumento en sus mezzquinos haberes los guardias municipales y de consumos y otros empleados municipales; piden los maestros del Ayuntamiento que se les equipare a los nacionales elevando sus sueldos a mil pesetas; interesan los jefes de la guardia municipal y consumos se les considere como a los empleados de Secretaría respecto al descuento. Igual petición hacen los médicos y sobrestante.

El Sr. López y López, habla extensamente de este asunto. Reconoce la justicia de estas aspiraciones y aboga calorosamente para que se otorgue la mejora de sueldo que reclaman las circunstancias, excluyendo a los médicos a quienes hace dos años se bonificó concediéndoles un aumento de 500 pesetas.

El Sr. Cotarelo apoya lo dicho por el Sr. López, extendiéndose en acertadas consideraciones.

El Sr. Buján como de la comisión de presupuestos, recoge con simpatía una aspiración tan justa, pero cree que no hay posibilidad de llevarla a la práctica toda vez están ya los presupuestos sobre la mesa: Propone, sin embargo, queden las solicitudes hasta la próxima sesión para ver si se encuentra medio hábil para encajar en aquellos tal petición.

El Sr. López Naveira dice que el presupuesto está cerrado y que aun sintiéndolo, no ve donde poder hallar las pesetas que se precisan para realizar la mejora de que se trata.

En la misma opinión abunda el señor Vázquez Enriquez, quien solicita se declare la urgencia de la discusión del presupuesto teniendo en cuenta el apremio de tiempo. Hace constar que los presupuestos están calcados en los del año pasado sin otras modificaciones que las que significan los descuentos concedidos a los empleados municipales.

Se aprueba la proposición del señor Buján.

PLANTILLA DE LA MUSICA

Se da cuenta de una reforma introducida en la plantilla de la música municipal por su director y que no activa en nada la cantidad presupuestada para la misma.

Se trata de suprimir una plaza y con el sueldo de ésta aumentar el sueldo de algunos músicos.

El Ayuntamiento acepta la reforma.

EMPADRONAMIENTO

Se concede al estudiante D. Jesús Galaz, según solicita.

PROPIEDAD DE UN NICHOS

Se da cuenta de la solicitud de una señora solicitando la propiedad del nicho número 314 del Cementerio general, y se acuerda concedérselo, mediante el pago de los derechos correspondientes.

LICENCIA DE OBRAS

Seguidamente se da cuenta del expediente relativo a la autorización solicitada por los propietarios para rasgar unos huecos en la casa número 35 de la calle de la Calderería.

Sobre este asunto se entabló un debate que duró una hora. Intervinieron en él

los concejales Sres. Cotarelo, Puente, López Naveira, Vázquez Enriquez, La Riva Junquera y Ruibal. Abogaron unos por que no se autorizasen las obras y otros pretendieron la autorización que pedían los propietarios.

La discusión deslízose viva y animada, y de ella sacó partido el Sr. Puente, para hacer observar que en estos asuntos parece que el Ayuntamiento no obra con un criterio fijo y que es necesario inspirarse en la más estricta justicia sea cual fuere el propietario de la obra.

La discusión dió lugar a un incidente entre los Sres. Vázquez Enriquez y López Naveira. Intervino oportunamente la presidencia, y puesto a votación, los señores Buján, Cotarelo, Ruibal y Vázquez Enriquez votaron por la autorización, y en contra los Sres. Varela de Limia, Garabal, López Naveira, González Fernández, López y López, Martínez de la Riva, Fondo y la presidencia.

LOS PRESUPUESTOS

Al comenzarse la lectura de la memoria referente a la confección de los presupuestos, se acuerda queden sobre la mesa, y se levanta la sesión que terminó a las nueve menos cuarto y a la que asistió mucho público.

GALICIA

CORUÑA

Una comisión de obreros de la fábrica de telares, del Camino Nuevo, visitó al gobernador civil para rogarle que interceda del Gobierno, con objeto de que se facilite el medio de transportar a La Coruña el algodón que se precisa en aquel establecimiento.

Le expusieron que de no resolverse el asunto conforme con lo que piden, se cerrará dicha fábrica, por falta de trabajo quedando en precaria situación un buen número de familias.

Se posesionó de su cargo el nuevo beneficiado salmista de la Colegiata don Pedro Alvarez Hernández.

Zarpó para la Habana el vapor «Cádiz». En Coruña recogió 750 pasajeros, 200 toneladas de carga y bastantes de carbón.

Detuvo la Policía poniéndolo a disposición del Juzgado, a Amalia Soedo Lima a quien denunció Ramona Posada González, por haberle sustraído días pasados cuando por caridad la dió albergue en su casa, 30 libras de lana, un trozo de tocino y seis cucharas.

LUGO

En el despacho del gobernador civil se reunió la Junta provincial de subsistencias.

Tuvo por principal objeto la reunión confirmar la tasa fijada en la sesión última para los huevos.

Con el indicado fin fueron llamados ante la Junta de subsistencias, todos los acaparadores de Lugo, Castroverde, Corgo y Rábade, quienes se han comprometido a suministrar diariamente un número determinado de huevos para atender a las necesidades de la capital.

Seguirán, por tanto, vendiéndose aquellos en la Plaza de Abastos, al precio de una peseta sesenta céntimos la docena.

Don José Antonio Gayoso, de Sarria, solicita autorización para aprovechar 2.000 litros de agua del río Neira, en el punto denominado Fondoril, Ayuntamiento de Láncara, con destino a producción de energía eléctrica para aplicación a diversos usos industriales.

La compañía de Camino de Hierro del Norte abonó a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia la cantidad de 2.125 pesetas, importe de las indemnizaciones concedidas por la empresa a los peones camineros que con posterioridad a la huelga del pasado agosto, prestaron servicios en la estación de San Clodio.

Esta es la tercera partida que por concepto de indemnizaciones a peones camineros, lleva pagado en esta provincia la empresa del Norte.

PONTEVEDRA

Se asegura que dentro de unos días llegará a esta capital la plana mayor del Regimiento de Artillería montada recientemente creado para la 14 división.

Estuvo en Pontevedra D. Antonio Masó, Presidente del Consejo de Administración de los ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo.

El Presidente de la Cámara de Comercio Sr. Cuiñas y el secretario de la misma señor Núñez Vázquez, aprovecharon la ocasión para visitar al Sr. Masó y hacer cerca de él algunas gestiones relacionadas con el mejoramiento del servicio ferroviario en la estación de la capital.

También trataron del cambio del horario de los trenes correos.

Diversas entidades de Pontevedra y Marín se han dirigido al Director de Comunicaciones rogándole que autorice que la conducción de la correspondencia se haga por medio del tranvía.

VIGO

Ha sido nombrado vicecónsul de los Estados Unidos en Vigo, Mr. Jamer Brown quien se ha posesionado de la oficina consular, en relevo de Mr. Graham H. Kemper.

FERROL

Debido a la falta de carbón varios vapores de pesca que conducían sus caladas a este puerto marcharon a Vigo. Por la misma causa harán lo propio los demás buques que constituyen la flota pesquera.

El carbón pedido hace dos meses no se recibe a pesar de las promesas del ministro.

Avecínase por esta causa un gravísimo conflicto.

La Asociación de dependientes de comercio celebrará en breve una velada en el teatro para dar las obras que el cuadro de declamación ha repaesentado en su reciente visita a Lugo y que tanto éxito han alcanzado.

En dicha noche estrenará «O pazo», divertida comedia de costumbres gallegas, original del conocido escritor don Manuel Lugo Freire.

En gravísimo estado ingresó en el Hospital de Caridad el campesino de Serantes José Otero, a quien un tal Angel Romero le infirió varias cuchilladas.

El agresor, después de ser detenido, fué puesto en libertad.

En San Mateo de Trasancos, cuando Antonio López se dirigía a su casa le salió al encuentro un muchacho llamado José Díaz y después de amenazarle de muerte, le disparó un tiro de revólver hirriéndole de gravedad en el vientre.

Una cuadrilla de rateros de esos que aprovechan cuanto se le pone al alcance de las manos, tomó por base de operaciones el pueblecillo de Silobre, donde diariamente se cometen multitud de raterías.

Anteanoche asaltaron varias casas llevándose gran número de prendas y efectos.

El vecindario de aquel pueblo hállase alarmadísimo y ruega se llame la atención del gobernador civil, para que ordene que una pareja de la benemérita recorra aquel lugar deteniendo a los aprovechados rateros y poniéndolos a buen recaudo.

Los que mueren:

En Coruña, D.ª Isabel Rivas Pérez. —En Marín, D. Manuel Fernández.

Nota del día

GALICIA DE MODA

Hace días que hemos dicho lo mismo; nuestra región se ha puesto de moda.

Los diputados y senadores gallegos visitaron al gobierno para recabar algunas concesiones que, aun siendo justas, hay que pedir las para obtenerlas; los regionalistas llamados por sus colegas catalanes fueron a Barcelona a tratar asuntos de Galicia.

Hoy nos comunica el telégrafo que un simpático colega madrileño, «El Debate», abrió un concurso para premiar trabajos relacionados con el regionalismo gallego.

Es que seguimos estando de moda. No es nuevo que «El Debate» dedique a Galicia y a sus problemas una especial atención. En la redacción del colega hay periodistas de esta región que siguen pensando en ella y que frecuentemente esteriorizan sus pensamientos; pero el hecho de que se decida la empresa de «El Debate» a ofrecer considerables cantidades para premiar estudios sobre los problemas gallegos es muy significativo.

Nuestra gratitud al querido colega no ha de faltarle; nuestros votos para que se aproveche este momento en que Galicia está de moda, tampoco jaltarán.

X.

SANTIAGO

HERNÍAS
Vestidos y abrigos
de la Mañana, de la Tarde, de la Noche
de la Calle, de la Plaza, de la Puerta
de Campos-Morera, 30-Madrid
En Santiago, de H a 4, el 21 de cada mes, HOTEL SUZUKI.

Recuerda en el «Boletín Oficial» el gobernador civil a las Empresas comprendidas en el artículo 11 de la ley de Re-

glutamiento (Ferrocarriles, Banco de España e Hipotecario, Arrendataria de Tabacos, de Explosivos, etc.), el cumplimiento de lo dispuesto en dicho artículo respecto a la expedición y derecho a recobrar sus empleos en las mismas, de los individuos del cupo de instrucción de 1916 que sirvan en las mencionadas Empresas, y que han sido llamados a filas por Real orden del 14 del corriente mes.

Nuestro estimado colega «Diario de Galicia» que abrió en sus columnas una Tribuna libre para que en ella pueda ser tratado el tema del regionalismo, publica hoy un artículo con la firma Doctor Fausto.

Como advierte el colega que se trata de un profesor de esta Universidad y como nuestro distinguido colaborador don Juan Barcia Caballero usó en sus trabajos el pseudónimo de Fausto durante muchos años, creemos oportuno advertir que el aludido artículo no es de aquel querido amigo.

En la iglesia de San Agustín el día 30 empezará la novena de las hijas de María. Habrá misas de Comunión todos los días a las siete y ocho los ejercicios de la tarde serán a las cinco y media. Las pláticas están a cargo del P. Gastón (jesuita).

La subasta de pan, arroz y garbanzos, y varios artículos de consumo para los acogidos en la Casa de Beneficencia, celebradas en el día de hoy, quedaron desiertas por falta de postor.

La de la carne de cerdo para abastecimiento de dicho establecimiento en el año 1918 fué adjudicada a D. José Marzoa Hortas, por el tipo.

Pérez y de Andrés
BANQUEROS

Plaza de Cervantes, 18, 19 y 20.
Teléfono 23

Santiago

Se encargan de la compra y venta de toda clase de valores españoles y extranjeros y del pago de sus cupones.

Expiden giros y negocian letras sobre España, América y Europa.

Abonan intereses en cuenta corriente y en general hacen toda clase de operaciones bancarias.

Cajas de alquiler para guardar títulos, valores, documentos, joyas, etc.

Víctima de larga y penosa enfermedad sufrida con santa resignación entregó su alma a Dios en esta ciudad la virtuosa Srta. Filomena Santiso Diz.

Descanse en paz el alma de la finada y reciba su familia nuestro pésame.

Con un día espléndido se celebró hoy el mercado en la robleada de Santa Susana, viéndose sumamente concurrido.

Se hicieron numerosas transacciones en ganado de cerda, especialmente en cebones.

Todas las misas de hora y media hora, que mañana día 30, se celebren en la Capilla General de Animas, serán aplicadas en sufragio del alma del señor

D. Antonio García Vázquez Quespo

(Q. D. H.)

La familia ruega y agradecerá la asistencia a alguna de dichas misas, por cuyo favor anticipan gracias.

La matanza de reses habida en el matadero fué de 24 terneros y 4 vacas. Se han conducido a la plaza para el consumo del día 1.808 kilos de carne.

Grandes Conciertos
por el Cuarteto Español

Abono para los tres conciertos.

Desde hoy queda abierto en la taquilla del Teatro (desde las cuatro de la tarde en adelante) el abono para los tres conciertos que tendrán lugar los días 3, 4 y 5 de Diciembre próximo: es ya grande el número de personas inscriptas, y esperamos que dada la inverosímil baratura de precios, y lo excepcional de los conciertos se cubra todo el abono.

A continuación damos el programa del segundo concierto, dedicado en su mayor parte a Beethoven; y en que figura también, un cuarteto de Schubert.

SEGUNDO CONCIERTO

(18 DE LA SOCIEDAD)

4 de Diciembre a las nueve de la noche

PRIMERA PARTE

Cuarteto en La. n. op. 29, n.º 1 Schubert.

- I Allegro ma non troppo.
- II Andante.
- III Menuetto.—Allegretto.
- IV Allegro moderato.

SEGUNDA PARTE

Cuarteto en Si bemol op. 18, n.º 6 Beethoven.

- I Allegro con brío.
- II Adagio ma non troppo.
- III Scherzo.—Allegro.
- IV La Malinconia. Adagio.—Allegretto quasi allegro.

TERCERA PARTE

Cuarteto en La mayor op. 18, n.º 5 Beethoven.

- I Allegro.
- II Menuetto.
- III Andante cantabile. Variaciones.
- IV Allegro.

En el felato de la estación han sido aforadas hoy 36 cestas de pescado.

COMPRADORES: NO concurráis a las tiendas después de las 8 de la noche.

Esta noche celebra junta la Sociedad de Albañiles.

Mañana celebrarán también reunión las sociedades de Pintores y Canteros.

En la Escuela de Veterinaria se celebraron exámenes teórico práctico de castroadores, siendo aprobados D. Silvestre Pereiro Senante y D. Nemesio Pérez, ambos de esta provincia.

El Ateneo Escolar

CONVOCATORIA

A todos los alumnos de las distintas Facultades de esta Universidad que han suscrito las listas de cooperadores a la realización del proyecto de crear un Ateneo Escolar Compostelano, se les convoca a una reunión que para tratar de la discusión del Reglamento. Se celebrará mañana, viernes, a las tres de la tarde, en un aula de la Facultad de Derecho.

Universidad de Santiago, 29 de Noviembre de 1917.—La comisión organizadora.

Con el uso del Elixir Estomacal de Saiz de Carlos, la dispepsia desaparece, las fuerzas se equilibran, el insomnio se aleja, así como la fatiga mental y muscular y el enflequecimiento, curándose la neurastenia gástrica.

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población al Sr. D. Severino Zaera, representante del importante anuario de las «Grandes industrias Españolas» que se edita en Zaragoza, y que por su importancia conviene a todo industrial.

Sea bien venido.

En «LA PERLA» Comercio de Ultramarinos, Algalia de Arriba, 14, se venden los ricos quesos de San Simón.

Se cantaron hoy vísperas solemnes en la Catedral en donde mañana se celebra función de primera clase a San Andrés.

En la parroquia de este nombre también se festeja a dicho Santo.

CASA DE BAÑOS continúan suministrándose toda clase de baños de aseo y medicinales: todos los días de siete de la mañana a dos de la tarde.

La Comisión provincial anuncia por segunda vez a subasta, señalando para ella el día 10 de Diciembre entrante, el suministro del papel necesario para la tirada del «Boletín Oficial» durante el año de 1918, bajo el tipo de 12 pesetas cada resma.

Teatro principal

«Judex»

«La mujer enlutada» y «Los subterráneos del Castillo Rojo» son los títulos de los episodios 7.º y 8.º de «Judex» que hoy jueves se estrenan.

Imposible es describir el interés delante que despierta la proyección de cada capítulo. Todas las noches el teatro se llena completamente de público que sigue entusiasmado las escenas sugestivas de esta novela cinematográfica.

Resulta, pues, que con el estreno de nuevos episodios se aumenta el éxito ruidoso que ya desde el comienzo de la serie obtuvo «Judex».

Ahora, ya solo quedan por proyectar cuatro capítulos que se estrenarán el viernes y el sábado, en cuyo día terminará de exhibirse esta sensacional serie que tanto influyó en la atención del público compostelano.

Ya han llegado «Los Oliveldas». Estos notabilísimos acróbatas se presentarán el sábado próximo con sus admirables trabajos que tanto renombre les han dado.

«Los Oliveldas» presentan extraordinarias novedades en sus ejercicios acrobáticos, que llaman poderosamente la atención.

No debemos terminar estas líneas sin antes renovar nuestro aplauso a la orquesta Brage, que cada día obtiene más éxitos en las preciosas obras de música que interpreta magistralmente. Mañana estrenará un hermoso pasodoble que el señor Brage dedica a la clase escolar, y se titula «Los estudiantes». Es una nueva composición que honra a su autor.

El domingo, gran suceso de arte cinematográfico: Se estrenará «Tigre Real», la más completa creación de Pina Manicelli.

¿Subir precio? ¿Variar calidad? Este es el dilema en que por el alza de las primeras materias se encuentran los fabricantes.

La PERFUMERÍA FLORALIA no ha titubeado y fiel a su principio elabora igual su admirable JABON FLORES DEL CAMPO.

Compartiendo con el público el sacrificio aumenta el precio en modestas proporciones Desde 1.º de Marzo vende a ptas. 1'50 la pastilla grande y a ptas. 0'35 la pastilla pequeña. Las demás creaciones FLORES DEL CAMPO no sus fren por ahora alteración en subir precio.

INSTRUCCION PÚBLICA

Se desestima recursos de alzada interpuestos por doña Luz Vilela Blanco, doña Manuela Andrade González y doña Araceli Silva Pita contra orden de la Dirección general que nombró maestra de una escuela de la Coruña por derecho de consorte a doña Veneranda Viejtez, y por doña Juana Elorza, contra orden de la Dirección general de 12 de Marzo último.

Efemérides

29-1785.—Real cédula mandando establecer el consulado marítimo de Coruña.

REGISTRO CIVIL

Movimiento de población del aia 28

Nacimientos.—Carmen Noya Moure, Angel Primitivo Hernández Tognina.

Defunciones.—Filomena Santiso Diz, 52 años, infección «gastro-intestinal»; José Puente Sarabia, 11 años, Edema pulmonar; Antonio Calvo López, 65 años, acistolia; María Viejtez N. 54 años, acistolia; María Otero López, 86 años, broncopneumonia.

Matrimonios.—Ninguno.

Boletín Religioso

Santos del día de hoy.—San Saturnino, obispo y mártir.—El apóstolico varón y valeroso mártir del Señor san Saturnino fué escogido por el sumo Pontífice san Fabián para ir a predicar el santo Evangelio a la ciudad de Tolosa de Francia, en aquella sazón capital de una floreciente colonia romana fundada por Julio César. Estaba aquella ciudad tan sumergida en las tinieblas de la infidelidad, y tan dada a las supersticiones del paganismo, que el santo obispo, al poner en pie en ella, apenas encontró vestigios de la fe cristiana. Confiado en el poder de Dios, y esperando de la divina misericordia, que abriría los ojos de aquellos miserables ciegos, dió principio a su predicación ensalzando los misterios de la cruz; y desde luego reconoció la soberana protección de lo alto en los rendidos que halló los corazones de los tolosanos a la eficacia de su predicación, y en las numerosas conversiones a la fe de Cristo. La santidad de la vida, el ejemplo de las apóstolicas virtudes, el celo de la salvación de las almas, que resplandecían en el santo obispo, y el soplo del Espíritu Santo, en poco tiempo cambiaron el aspecto de aquella ciudad, cuyos habitantes recibieron, en gran número, el santo Bautismo, cambiaron sus antiguas costumbres en otras nuevas, dignas de la fe que acababan de abrazar, y de la santidad de su doctrina. De todos los templos de los ídolos que había en la ciudad, después de pocos años sólo quedaba uno abierto, en el cual se reunían los sacerdotes de las falsas deidades del imperio con los paganos más contumaces y feroces a celebrar sus sacrílegas festividades. Y viendo la rapidez con que iba desapareciendo la antigua y diabólica superstición, que ellos llamaban religión, y que tanto estrago, como ellos decían, era obra de la predicación de un solo hombre; se congregaron para deliberar sobre los medios con que debían conjurar la completa ruina que les amenazaba. La resolución que tomaron fué de quitar de en medio a san Saturnino, dándole la muerte. En esto acertó a pasar por delante del templo el apóstolico varón: corrieron hacia él, prendiéndolo, arrastraronlo al templo, e intimaronle que ofreciese sacrificio a los dioses; y que de lo contrario, le quitarían la vida. Como el santo se negase valerosamente a cometer tamaña iniquidad, diéronle crueles azotes; y como él permaneciese constante en la confesión de la fe, ataronle a un toro bravo y furioso, al cual luego soltaron, y corriendo él, arrastró al santo hasta que le dejó reducido a una masa informe de carne y de hueso. Recogieron los cristianos las reliquias de su apóstol, y las colocaron en un templo con gran veneración, que se ha conservado hasta nuestros días.

Santos del día de mañana.—Santos Andrés, ap.; Castulo y Euprepes, mrs.; Troyano, ob. y ef.; Constancio y Zósimo, cis.—Santas Justina y Maura vírgenes y mártires.

SOLUCIÓN BENEDICTO

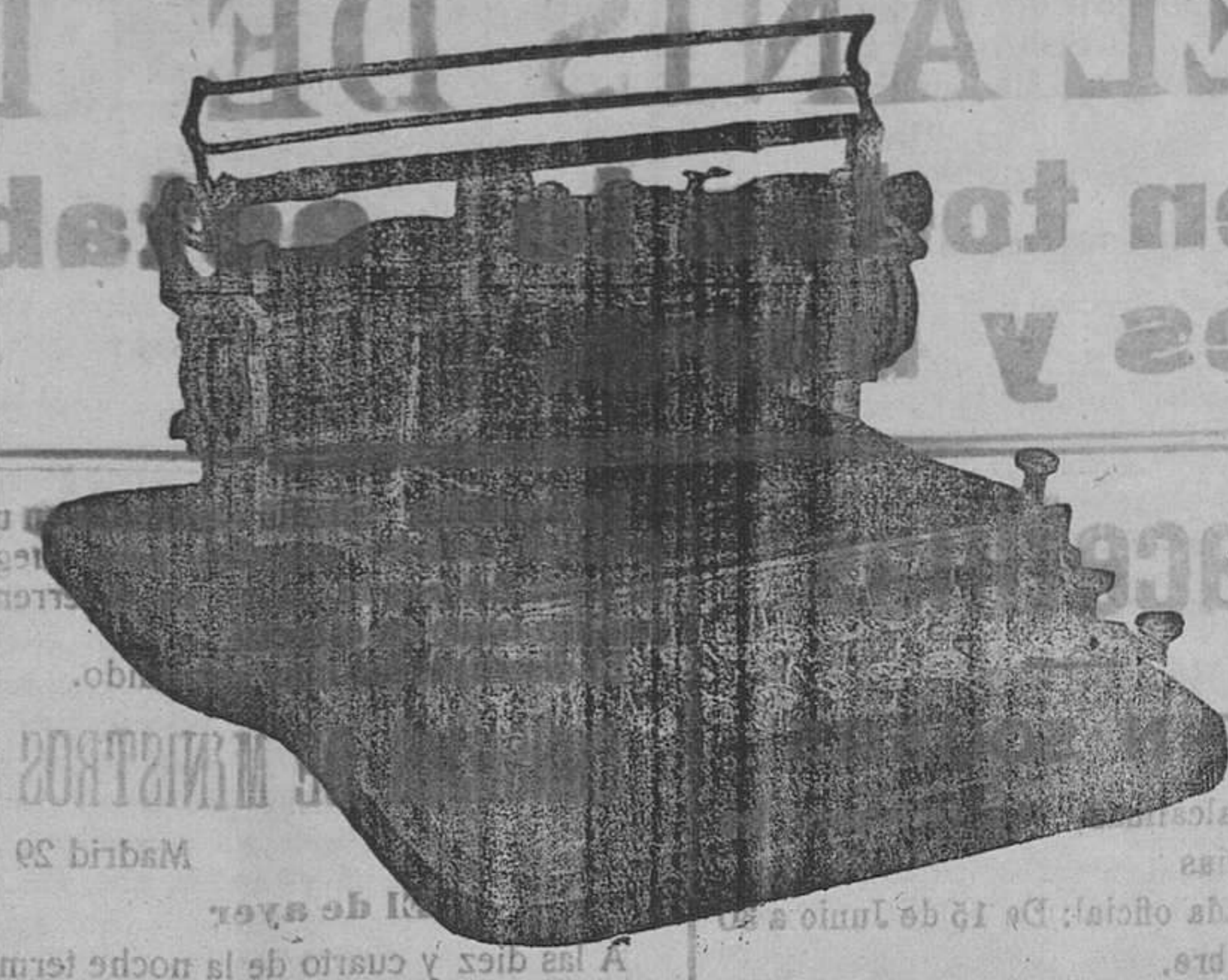
DE GLICERO-FOSFATO DE CAL, CON

CREOSOTAL

Infalible contra la Tuberculosis, Catarros crónicos, Bronquitis y Debilidad general.

PRECIO, 250 PESETAS

Depósito: Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid, y de venta en principales farmacias y droguerías.



Máquinas HAMILTON para escribir

-Modelo Universal 1917-

Escritura visible. Velocidad ilimitada.

Acción silenciosa. Sencillez.

Cambio instantáneo de tipos de letra, pudiendo escribirse toda clase de idiomas como el Árabe, Hebreo, Japonés, etc., etc.

Dos tipos de letra distintos siempre en cada máquina.

MAS DE 500 TIPOS DIFERENTES

Ventas a plazos desde 25 ptas. mensuales

CAMBIOS CON MAQUINAS DE OTRAS MARCAS

Representante depositario en Santiago

D. SANTIAGO AMEÑEIRO

RUA NUEVA, 46.—Fabrica de Muebles.—SANTIAGO

Taller de reparaciones con mecánicos competentes para arreglo de toda clase de máquinas. Se hacen copias de escrito y documentos

¿Queréis conservar la salud?

Usad los trajes de punto interiores marca

“VIGOR” Dr. Robber's (Patente 59.216)

Higiénicos e inecogibles

La ciencia los recomienda

De venta en SANTIAGO,

Pedro Santos, PREGUNTOIRO, 14

5.000.000

DE PESETAS salen de España anualmente por la importación de ESPECIALIDADES FARMACÉUTICAS.

Los Sres. Médicos podrían evitarlo recetando productos Farmacéuticos Españoles con lo cual se beneficiarían el comprador y las Industrias nacionales.

Precios al público de algunas de las Especialidades del Laboratorio de J. G. ESPINAR, de SEVILLA, comparados con sus similares extranjeros.

Precios extranjeros PESETAS	Nombre de las Especialidades.	Precios de la casa Espinar PESETAS
3'50	Cápsulas de Terpinol	2'25
5'—	Hemoglobina granulada	2'75
4'—	Jarabe Lactofosfato de cal	2'50
4'50	Id. Iodo-tánico fosfatado	2'50
4'—	Id. Rabano iodado	2'25
4'50	Koia granulada	2'75
1'50	Magnesia granulada efervescente (bote pequeño)	1'25
6'—	Ovulos al Ictof (caja 6 ovulos)	3'—
5'—	Peptonato de hierro en gotas	3'—
5'—	Vino de Quina y Cacao	3'—
6'—	Id. Quina ferruginosa	3'—
5'—	Id. Hemoglobina	3'—

Venta: Principales Farmacias y Droguerías.

SERVICIOS DE LA

Compañía Trasatlántica

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor «Infanta Isabel de Borbón» saldrá el 4 de Abril de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor «León XIII» saldrá el 16 de Abril de Bilbao y Santander, el 17 de Gijón, Coruña el 18 de Vigo, y el 19 de Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires.

Líneas a Antillas, Méjico, New-York, y Costafirme

El vapor «Buenos Aires» saldrá el 25 de Abril de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz para New York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor «Alfonso XIII» saldrá el 16 de Abril de Bilbao, el 19 de Santander, el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Admite carga y pasaje para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana.

El vapor «Antonio López» saldrá el día 10 de Abril de Barcelona, el 11 de Valencia el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, e admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz, Tampico, y Puerto del Pacífico.

Línea de Filipinas

No hay designado vapor ni fecha de salida en la línea de Filipinas.

Línea de Fernando Poo

El vapor «Ciudad de Cádiz» saldrá el 2 de Abril de Barcelona con escalas en Valencia y Alicante, y el 7 de Cádiz, para Tanager, Casablanca, Mazagán (Escalas facultativas), Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros la Compañía da alojamiento y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatada existencia. Todos los vapores tienen Tel. grafi. sin hilos.

Hay que convencerse que la funeraria

DE CARLOS RASPEÑO

CALDERERIA 53, SANTIAGO

es la que tiene mejor surtido y la que vende más barato.

5 hay cinco severas y 5 elegantes carrozas y 5 LAS M JORES DE LA CIUDAD

para servicios de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Cajas desde UNA peseta. — Coronas y hábitos muy baratos. — Ferretos del país, de Madrid con cristal, y metálicos especiales para embalsamamiento y traslados. Avisando a esta Casa se encuentra economía y legalidad.

Funeraria de Raspeño Calderería 53.

USE Vd.

Preparado eficazísimo para el cuidado higiénico de los pies.

PEDISAN

evita y cura toda clase de molestias.

Paquete con dosis para dos baños, 0.30 pesetas.

De venta en farmacias, droguerías y perfumerías.

Depósito central: J. TRUQUELO, Hortaleza, 68, Madrid.

Esquelas de defunción

Se reciben en las oficinas de este periódico hasta las cinco de la tarde.

Tarjetas de visita, prácticas económicas y toda clase de m...

POLICLINICA DE PARTOS

Establecida en la sala de Santa Ana del Hospital.

Director: DON ANTONIO MARTINEZ DE LA RIVA

Asistencia gratuita a todas las mujeres pobres de Santiago

GUARDIA PERMANENTE

LONGINES

el mejor reloj de precisión

De venta en todas las buenas relojerías.